

27 ABR. 2021

LOTA,
DECRETO N° 527.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrés Navarro Fuentes.-

Andrés Navarro Fuentes.-

Trabajadora Sra. **María Magdalena Fuentes Lagos**, de fecha 20/04/2021.-

Magdalena Fuentes Lagos, de fecha 20/04/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **María Magdalena Fuentes Lagos**,

como carga familiar a:

* **Nicolás Andrés Navarro Fuentes**, Cedula Nacional de Identidad quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

fecha de nacimiento 29/08/1997, hijo (a) por

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

GRS/bcv.-

Distribución:

- Trabajador.-

- Archivo.-

